

COPIA



Grupo Municipal Ayuntamiento de Roquetas de Mar

7 DE NOVIEMBRE, "Contra la violencia machista"

D^a. Antonia Jesús Fernández Pérez, portavoz titular del grupo Tú Decides en el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo a lo establecido en el art. 97.3 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales de 1986, eleva al pleno para su ratificación, debate y aprobación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

PROPUESTAS:

1. Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema 'Contra las Violencias Machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha a través de la página Web del Ayuntamiento y demás medios de difusión municipales y hacerlo igualmente cada año, el 25 de noviembre, Día Internacional contra el maltrato hacia las mujeres.
2. Sostener diariamente los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad, prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas en cumplimiento del art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

3. Dicha atención debe ser accesible, confidencial y anónima incluyendo la rehabilitación, evaluación y seguimiento de las víctimas, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
4. Promoción en igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, en cooperación con la comunidad escolar.
5. Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos y la erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
6. Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
7. La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.
8. Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

En Roquetas de Mar, a 19 de Octubre de 2015



Tú Decides
G04812467
Roquetas de Mar, Andalucía

Fdo.: Antonia Jesús Fernández Pérez

Portavoz grupo municipal Tú Decides

Ayuntamiento de Roquetas de Mar

